



GUARDERÍAS

ÁREA RESPONSABLE:

Organismo Auxiliar de Extensión Educativa y Servicios a la Primera Infancia.

DEPARTAMENTO RESPONSABLE:

Departamento de Educación Inicial.

EL SERVICIO ES EXCLUSIVO PARA:

- Derechohabiente
- Pariente directo (abuelo)

BENEFICIO PARA EL DERECHOHABIENTE:

- La prestación del servicio de guardería y estancia infantil que se proporciona en el CENDI tiene como finalidad asegurar un desarrollo pleno e integral de los infantes, a través de la educación, alimentación, medicina preventiva, asistencia y estimulación, dentro de un marco afectivo que le permita desarrollar al máximo sus potencialidades en un ambiente de bienestar familiar y social.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE:

- Constancia (a solicitud del interesado).

COSTO:

CICLO ESCOLAR 2018-2019

- Derechohabiente: \$545
- Pariente directo (abuelo): \$1445
- Inscripción: \$ 430

TIEMPO DE RESPUESTA:

- Inmediato (sujeto a disponibilidad).

VIGENCIA DEL TRÁMITE:

- 30 días (tiempo máximo para recabar y entregar la documentación por parte del padre de familia y/o tutor).

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"

MÓDULOS DE SERVICIO:

Áreas administrativas de los CENDIS:

- Cendi 1: calle 59 #354 x 36 y 38 centro Tel. 9-22-22-77
- Cendi 2: calle 84 a # 500 a x 59 y 59 a centro Tel. 9-24-54-12
- Cendi 3: calle 31 S/N x 21 diag. fracc. Chenkú Tel. 9-87-61-62
- Cendi 6: calle 21 # 453 x 34 y 36 ampliación Juan Pablo II. Tel. 9-85-87-38

Horarios: lunes a viernes de 6:30 am a 3:40 pm.

REQUISITOS:

I.- DE LA PRE-INSCRIPCIÓN:

- a) Copia fotostática de la credencial de afiliación del ISSTEY del derechohabiente.
- b) Copia certificada del acta de nacimiento del Infante.
- c) Copia certificada del acta de nacimiento del Padre o tutor y/o pariente (ascendiente).

II.- DE LA INSCRIPCIÓN:

- a) Informar los datos clínicos necesarios, tanto del infante como de sus padres a efecto de elaborar el historial clínico; información la cual tendrá carácter confidencial y solo podrá usarse para el fin descrito en este inciso.
- b) Cuatro fotografías recientes tamaño infantil del infante, de los padres y de las personas mayores de edad autorizadas para recoger al infante.
- c) Los análisis de laboratorio del infante efectuados dentro de los 15 días anteriores a la inscripción, que contenga los resultados sobre biometría hemática, examen general de orina, copro-parasitológico en serie de 3, cultivo de exudado faríngeo, grupo sanguíneo y factor R.H.
- d) Original para cotejo y copia de la cartilla nacional de vacunación del infante, en la que consten los registros de las vacunas que conforme a su edad se le hayan aplicado.
- e) Copia del comprobante domiciliario con fecha de expedición no mayor a tres meses anteriores a la inscripción.
- f) Pago de inscripción.
- g) Copia de la CURP del infante.
- h) Copia del último talón de pago del derechohabiente.

“2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán”



- i) Constancia expedida por la dependencia o entidad que acrediten el horario de labores del derechohabiente y/o el padre de familia con los periodos vacacionales a que tenga derecho, según corresponda, la cual debe ser entregada cada 6 meses.
- j) La inscripción del menor será en función de la capacidad de atención del CENDI a la fecha de presentación de la solicitud de pre-inscripción. En caso de existir dos solicitudes con una misma fecha, se considerara preferentemente la antigüedad laboral del derechohabiente. Cumplidos los requisitos, se les asignará sala al infante del acuerdo a la edad y los lineamientos del Instituto.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

- Acudir a oficinas administrativas de los CENDIS.
- Presentar la documentación referida en el apartado de requisitos.
- Cumplir con los requisitos y validación para el ingreso.

PROCEDIMIENTO EN INTERNET:

- No aplica.

CONDICIÓN PARA REALIZAR EL TRÁMITE:

- Derechohabiente.
- Pariente directo (abuelo).

LUGAR DÓNDE SE EFECTÚA EL PAGO:

- Oficinas administrativas de los CENDIS.

“2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán”